

En Salamanca, un trimestre. . . . 3.75 pes.
Fuera de la capital, un trimestre . . . 4.50 id.
Anuncios y otros insertos, precios por tarifa,
Todos los pagos anticipados.
Valleres: Ramos del Manzano, 42.— Teléfono 2. 69.

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

Número atrasado diez cts.

Martes 8 de Julio de 1913.

Año XXIX. — Núm. 8.916.

ADVERTENCIA

Para clase de correspondencia, le mismo modo que administrativa, se dirigirá a nombre del Director y Administrador, a la calle de la Rúa, número 25, imprenta y librería de Núñez. — Teléfono 2. 67. — No se devuelven los originales.

Número suelto cinco cts.

Seis ediciones diarias.

ALBUERA A AFRICA

NUESTRO DEBER

Las incidencias de la campaña que el ejército español viene desarrollando en el norte de Marruecos, y en la que nuestros soldados están desarrollando heroico, ha hecho que por el Ministerio de la Guerra se haya pensado en que pudiera ser necesaria, para muy en breve, la cooperación en aquellas tierras de más fuerzas de caballería de las que actualmente las guarnecen.

Y en tal previsión, se han dado las órdenes oportunas para que del regimiento de Albuera, de guarnición en Salamanca, se disponga un escuadrón, que deberá estar preparado para marchar a Marruecos al primer aviso que se reciba.

En medio del mayor entusiasmo de la oficialidad y tropa de Albuera, verificóse ayer el sorteo mandado, siendo muchos los individuos que voluntariamente se presentaron para formar parte del escuadrón expedicionario, y efecto del sorteo, quedaron designados para marchar a África los señores:

- Don Guillermo Laá, capitán.
- Don Celso Golmayo, teniente.
- Don Germán González, id.
- Don Joaquín Lecanda, id.
- Don Emilio de Castro, id.
- Don Antonio Santiago, id.
- Don Teógenes Díaz, profesor veterinario.

Teodoro Bustamante, sargento.

- Fabio Cortés, id.
- Eugenio Rodríguez, id.
- Carlos Forcello, id.

- Van además:
- 16 cabos.
- 4 soldados de primera.
- 101 ídem de segunda.
- 4 trompetas.
- 4 herradores.
- 7 caballos de oficiales.
- 125 ídem de tropa.
- Un carro con su tiro correspondiente.
- Con sentimiento no publicamos hoy, por no conocerlos to-

avía, los nombres de las clases de tropa que han de pelear por la Patria en Marruecos, pero a la mayor brevedad subsanaremos esta omisión.

La oficialidad, clases y soldados que han de abandonar nuestra ciudad para marchar a la guerra, merecen que Salamanca los despida cariñosamente, con el entusiasmo que encarna en el patriotismo de este pueblo.

Con nosotros han convivido los españoles que han de abandonarnos para luchar por España y con la amistad de muchos de ellos nos hemos honrado.

En todas partes han sido las fuerzas expedicionarias objeto de delirantes ovaciones al abandonar las poblaciones que guarnecían y se ha obsequiado a las clases de tropa espléndidamente para demostrar así la compenetración del pueblo con su Ejército.

Eso queremos que se hiciera en Salamanca, y tal idea es la que brindamos, en la seguridad de que han de acogerla con entusiasmo al gobernador civil interino señor Brozas, al alcalde accidental señor Pérez Criado, a los presidentes de las asociaciones todas salmantinas y a cuantas personas representan algo en nuestra ciudad.

Tan simpático es el homenaje que iniciamos y que el pueblo entero debe tributar a los hijos del pueblo que parten para la guerra, que seguros estamos no ha de negarse ni una colectividad ni un individuo a tomar parte en él.

Nosotros rogamos al señor Brozas cite a cuantas personas y entidades considere oportuno a una reunión magna, en la que se concrete la forma más acertada y entusiasta de honrar a las fuerzas expedicionarias.

Y claro que para el mejor éxito de la idea, EL ADELANTO ofrece su absoluto concurso.

†
EL SEÑOR
DON LUIS ARIAS BLANCO
MEDICO E INDUSTRIAL
falleció el día 7 de Julio de 1913
después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.
D. E. P.

Su desconsolada esposa, doña Angeles Fernández Mingués; hijos, doña Antonia, don Antonio, don Luis, don César y don Angel, nietos; hermanos, doña Tarsila y don Aurelio; hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes,

Suplican a sus numerosos amigos que por olvido involuntario no hubieran recibido escueta de defunción, se dignen asistir a la conducción del cadáver y funeral, por cuyos actos de caridad cristiana les vivirán eternamente agradecidos.

Conducción del cadáver: Hoy, martes, 8, a las seis de la tarde.—Casa mortuoria: Avenida de Mirat, número 8.—Funeral: El miércoles, a las nueve de la mañana.—Iglesia parroquial: San Juan de Sahagún.—El duelo se despide en la Puerta de San Bernardo e Iglesia, respectivamente.

AYER, EN EL AYUNTAMIENTO

La sesión subsidiaria de ayer

Una grave denuncia contra un empleado.

Los presupuestos—Otra denuncia.

A las seis de ayer tarde celebró sesión subsidiaria la Corporación municipal, bajo la presidencia del alcalde interino señor Pérez Criado y con asistencia de los señores Cabanillas, Durán, Maldonado, Brizuela, Mayorga, Santa Cecilia y Díez.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Asuntos del día.
Seguidamente se procedió al despacho de los asuntos puestas a la orden del día, denegándose la solicitud presentada por don Manuel José Hernández, sobre arrendamiento del local del Molassín, para depósito de abonos químicos.

Se acordó la devolución de 95,65 pesetas a don Victoriano Martín.

Se acordó acceder al concierto solicitado por don Francisco Marcos para la colocación de veladores en la plazuela de la Libertad, mediante el pago de 71 pesetas.

Se acordó establecer conciertos por granos y legumbres con los labradores de la sacompana de la ciudad, bajo el tipo de 3.500 pesetas.

Se dio cuenta de las gestiones hechas por la comisión nombrada para llegar a un acuerdo con la Diputación provincial en el pago de las deudas pendientes (de lo que ya tienen conocimiento nuestros lectores), cancelándose, a propuesta del señor Brizuela, un voto de gracias a dicha comisión por el éxito de sus gestiones.

Se concedieron licencias de obras a don Tomás Sánchez, don Dionisio Sagrado, don Esteban Jiménez, señora viuda de Calón e hijo, don José G. Centenera, don Alfonso González, doña Isabel Méndez, don Ernesto Pedraz, don Juan Mirat, don Ramón Acedo y don Felipe Sánchez.

La de don Anselmo Polo quedó ocho días sobre la mesa, a petición del señor Santa Cecilia.

Se concedió la licencia de quince días que solicitaba, al señor arquitecto municipal.

Pasó a la comisión una nueva solicitud de los vecinos de los Pizarrales, pidiendo alumbrado público.

Pasó a la comisión una comunicación del gobernador, traslado de otra del señor director general de Seguridad, pidiendo que el Ayuntamiento facilite local donde alojar al cuerpo de Seguridad, y en caso negativo, las fuerzas tendrían que ser trasladadas.

Se acordó que el alcalde interino designe a los concejales que han de formar parte de la comisión que ha de estudiar, en unión de otros organismos, el plan de defensa de las aguas del Tormes.

Y, por último, el Ayuntamiento quedó enterado de la recaudación de Consumos durante la pasada semana, importante 13.723,83 pesetas.

Terminado el despacho ordinario se pasó al período de **Ruegos y preguntas.**

El señor Pérez Criado participó haber sido ingresadas en arcas municipales las 5.000 pesetas de subvención que el Estado envía para la Escuela de Artes e Industrias y de Comercio municipal, pasando a estudio de la comisión correspondiente la distribución que de esta suma ha de hacerse.

También participó que el director de la banda de música de El 1.º de Mayo, solicitaba, como en años anteriores, el suministro de luz en el

local destinado a ensayos, acordándose facilitar a dicha banda este servicio durante la actual época.

Una denuncia gravísima contra un empleado.

El señor Cabanillas pidió la palabra para hacer una grave denuncia.

El señor Pérez Criado se la concedió.

Y el señor Cabanillas dijo, sobre poco más o menos:—“Señores concejales: He de hacer, aunque con sentimiento, pero con el calor necesario y con la mirada puesta en los sagrados intereses municipales, una denuncia gravísima contra uno de los empleados en la recaudación de Consumos.

De los datos que poseo y que son ciertos, parece ser que el recaudador don Nemesio González, hizo uso en el pasado mes de Febrero, sin autorización del Ayuntamiento y sólo para satisfacer necesidades personales, de 340 pesetas, que no han vuelto a las arcas municipales. A esto, que es grave y que bastaba para haber decretado inmediatamente la cesantía de ese empleado, hay que añadir que al hacer el administrador un nuevo arqueo, notó la falta en lo ingresado por dicho empleado, de unas ciento y pico de pesetas, que unidas a las anteriores suman unas 450 pesetas y céntimos, que no han sido hechas efectivas aun cuando para ello se diera un plazo a dicho empleado.

Esto, señores, es a todas luces inhumano, censurable y digno de un severo castigo.

Por lo tanto, yo me concreto a hacer la denuncia y a pedir: 1.º Que si en término de veinticuatro horas no reintegra el señor González la cantidad desfalcada, se pase el oportuno parte al Juzgado; y 2.º Que mientras se resuelve la situación, se decrete la cesantía del empleado.

El señor Mayorga dijo que el asunto quedase en manos del alcalde, para que éste se informase de la verdad de él y adoptase las medidas más convenientes.

El señor Díez Ambrosio, después de decir que tan acostumbrados estaban ya todos los concejales a descubrir esta clase de inmoralidades en Consumos, que ya no les sorprendían una vez más, pidió que se formase contra el empleado el oportuno expediente y que se nombrase la comisión encargada de instruirle.

El señor Pérez Criado manifestó que ayer mañana le habían sido participados oficialmente los hechos que denunciaba el señor Cabanillas.

(El señor Pérez Criado nos participó que al serle comunicada la denuncia dio orden inmediata de quedar suspenso de empleo y sueldo al señor González y pasar el tanto de culpa a los Tribunales, por malversación de fondos municipales.)

El señor Santa Cecilia dijo que, como dos hechos, según declaraba el alcalde, estaban probados, no quedaba otro camino que el de declarar la cesantía del empleado y esclarecer los extremos de la denuncia planteada.

Volvió a hablar el señor Díez Ambrosio, y por fin se acordó decretar la cesantía del referido empleado y esclarecer los extremos de la denuncia planteada.

Los presupuestos.
El señor Santa Cecilia se ocupó una vez más de la confección de los

presupuestos municipales para 1914, reanudando surrujo de que comienzan cuanto antes los trabajos necesarios para su confección.

Se lamentó, después, del excesivo número de licencias que se conceden a los concejales, para que luego algunos de ellos se paseen tranquilamente por la Plaza, sin perjuicio, después, de criticar la obra del Municipio, y decir que si los presupuestos son buenos ó malos.

Al fin y al cabo, sean lo que quieran, por lo menos tienen la virtud de que están hechos por los que siempre estamos en estos escafios cumpliendo con el deber.

El señor Díez Ambrosio insistió también en su ruego de que comience cuanto antes la confección de los presupuestos, y anunció que no estaba dispuesto a consentir que los presupuestos pasasen a la Junta de Asociados sin ser antes amplia y detenidamente discutidos por el Ayuntamiento.

Por último, se lamentó del retraso con que la contaduría lleva sus trabajos de presupuestos.

El señor Pérez Criado replicó que durante el tiempo que dure su gestión, estimulará el cumplimiento exacto de los trabajos de contaduría y los de las diferentes comisiones municipales para llegar a la inmediata preposición de los trabajos para la confección de los presupuestos para 1914.

Por los niños.

El señor Brizuela se lamentó de lo que viene sucediendo (de algunos casos dijo que tenía noticias), con respecto al ingreso de niños y niñas en las escuelas cuyas anomalías denunció.

El señor Brizuela citó el caso de una pobre niña que llevada a la escuela, no pudo ingresar en el grupo primero (párvulos), por pasar de la edad reglamentaria y que después, llevada al segundo grupo, tampoco se la admitió por no tener idea del alfabeto y no estar para recibir la enseñanza gradual, a la altura intelectual de las niñas de dicho grado.

¿Puede tolerarse—dijo—que esta pobre niña quede sin recibir la instrucción primaria?

El señor Brizuela terminó pidiendo al alcalde que resolviese el asunto, cosa que el señor Criado prometió.

Dos ruegos más.

El señor Mayorga recordó su proposición de arrendamiento del Matadero, pidiendo su pronto despacho, así como el inmediato traslado del abrevadero de la puerta de Toro.

Y, por último, el señor Cabanillas pidió el nombramiento de un ayudante gratuito, para el carpintero municipal.

Este ruego pasó a estudio de la comisión correspondiente.

Y no habiendo ningún señor concejal que hiciera uso de la palabra, se levantó la sesión.

Erant las siete y quince minutos.

AUDIENCIA PROVINCIAL

PAGO DE DIETAS

Por el señor presidente de esta Audiencia provincial se hace saber que para su aplicación al pago de las cantidades que por indemnizaciones y dietas se adeudan a testigos, peritos y jurados durante los años 1904, 1905, 1906 y 1908, que asistieron a diversos juicios orales en esta Audiencia y dejaron de percibir por falta de crédito legislativo, se ha consignado a disposición de esta Audiencia y hecho efectiva la suma de 11.476,08 pesetas.

Todos los que se crean con derecho al percibo de tales cantidades, se presentarán en el término

de dos meses en la secretaría de esta Audiencia, de tres a cinco de la tarde, donde se le harán efectivas, previa la presentación de los documentos necesarios.

El festival benéfico de Los Hijos del Trabajo

Por un industrial de esta ciudad ha sido ofrecido gratuitamente a la comisión, un becerro, que será lidiado por varios hijos de los socios.

La comisión, agradecida, envía desde las columnas de este periódico las más expresivas gracias al generoso donante.

Los hijos de los socios que deseen tomar parte en la lidia de dicho becerro, pueden inscribirse en el domicilio social Cuesta de Sancti Spiritus (cárcel) en la conserjería.

La comisión ha contratado los novillos que han de lidiarse en el festival, de la ganadería de don Anacleto Villares, vecino de Ciudad Rodrigo, y serán estoqueados por diferentes cuadrillas, que en programas de mano se anunciarán.

La señorita Patrocinio Alvarez ha regalado una cinta para el festival.

NOTAS DE SOCIEDAD

Han salido: Para Cañal, la señora viuda de Palao y sus distinguidas hijas.

* Para Portugal, nuestro particular amigo don Angel Méndez y familia.

* Para Badajoz, nuestro particular amigo don Antonio Jiménez Molina y su distinguida señora.

* Para la Maya, nuestro activo corresponsal don Manuel Rodríguez.

* Para Salinas de Medina nuestro estimado amigo el diputado provincial don Fernando García Sánchez y su distinguida señora e hijos.

* Para el Sardinero (Sanlander), la distinguida señora de nuestro querido amigo don Casimiro Mirat y sus hijos.

* Para Salinas de Medina, don Angel García Ruiz y familia.

* Para Panticosa, nuestros queridos amigos don Joaquín Aliu y señora y don Eugenio Carreras y señora.

* De Alba de Tormes, para el balneario de Santa Teresa (Ávila), nuestro buen amigo don Celedonio Sánchez.

* Han llegado: De Valladolid, el comandante de caballería nuestro distinguido amigo don Ramón Alonso.

* De Endrinal, nuestro particular amigo don Fabián Garrote.

* De Peñaranda a la dehesa de Zarzoso, la respetable señora doña Paz Sánchez de la Peña.

* De Madrid a Cantalpedra, nuestro estimado amigo don Mauricio de Carlos O. ís y su distinguida familia.

* Se encuentra en esta nuestro particular amigo el distinguido médico de Robiza de Cojos don Fabián Alvarez Icaestal y su joven esposa doña Ascensión Palomo.

* Hemos tenido el gusto de saludar en esta al ilustrado médico de Calvarrasa de Abajo, don Francisco de Diego y Diego.

* Con el fin de asistir a la boda de su hermana Pilar y pasar una temporada con su familia, ha salido para Bilbao don Salvador Picatoste Almeida, acompañado de su esposa e hijos.

* Anoche salió con su distinguida señora para Zamora, el gobernador civil que ha sido de esta provincia, don Germán Avedillo.

En la estación le despidieron el elemento oficial y muchas de sus distinguidas amistades.

Del mando de la provincia se ha encargado el presidente de la Diputación, don Tomás Marcos Brozas.

* Se encuentra muy mejorada de su dolencia la señora de nuestro querido amigo don Emiliano Rodríguez de Dies.

* Nuestro querido amigo el ilustrado catedrático de la Central y director facultativo de los baños de Ledesma, don Hipólito R. Pinilla, ha pasado por el dolor de ver morir a su hijo Miguel, criatura de pocos meses de edad.

Le acompañamos, como a la demás distinguida familia, en su justo dolor.

* Víctima de cruel dolencia ha fallecido en esta ciudad el que en vida fué médico e inteligente industrial, don Luis Arias Blanco, persona muy estimada en esta por sus caballerosas cualidades, que le habían granjeado el general aprecio.

A su viuda, doña Angeles Hernández y a toda su familia, enviamos el más sentido pésame.

BULGAROS Y SERVIOS

Hacia el arbitraje

En los círculos oficiales de San Petersburgo aumenta el disgusto por el giro que toma la lucha de los Estados aliados. El ministro de Negocios Extranjeros de Rusia la calificó de fatidica.

Las noticias que se reciben de Belgrado, Sofía y Atenas revisten extrema gravedad. Despachos de Sofía dan cuenta de una derrota sufrida por los serbios en territorio búlgaro.

Dicen que se libró entre las tropas de una y otra nación un recio combate en una extensa línea, desde el Egeo hasta el Danubio, tocando en el río Vardar. Los búlgaros resultaron vencedores, quedando en poder de éstos gran número de prisioneros, armas y municiones.

El ala izquierda del ejército serbio quedó destruida, retirándose a Kumanovo.

Esta victoria de los búlgaros ha sido sólo parcial, pues en los combates sostenidos en Kaitchevo, y que han durado cuatro días, donde los serbios han entrado los búlgaros han perdido unos 10.000 bajas, entre muertos, heridos y prisioneros.

Un telegrama de San Petersburgo dice que Bulgaria ha aceptado al fin el arbitraje de Rusia, sin determinar condiciones.

El Gobierno serbio no ha dado respuesta alguna hasta ahora a la invitación del Gobierno del Zar.

De las gestiones de Rusia en favor de la paz se supone que resultará una confidencia entre Bulgaria, Grecia y Rumanía, quedando reducida la lucha a Bulgaria y Servia.

La temperatura.

He aquí el resultado de las observaciones hechas a las ocho de la mañana de ayer en el Observatorio del Instituto general y técnico de esta capital:

Altura barométrica, 691,36
Temperatura máxima al sol, 46,4
Temperatura máxima a la sombra, 28,5
Temperatura mínima, 14,8

Termómetro seco, 17,6
Termómetro húmedo, 11,0
Dirección del viento y fuerza, NE.—1
Cielo, cubierto

Temperatura variable.

Balneario de Liérganes.

Únicas aguas que curan los catarrros de la laringe, bronquios y pulmón, la predisposición a ellos y a la tisis; indispensables a los oradores y artistas de teatro.

10 m-3

MADRID AL DIA

Todos en guerra.

Los búlgaros, los serbios y los griegos andan metidos en guerra, después de haber reventado a Turquía.

Los indígenas tripolitanos han atacado furiosamente a las tropas italianas.

Los franceses baten el cobre en Marruecos, y sus últimas operaciones civilizadoras han sido desastrosas para la civilización.

En Méjico—se me olvidaba—han cogido al general Ambrosio Figueroa y le han fusilado en el instante de cogerle. Forma mucho más expeditiva que la empleada por nuestro Pedro Crespo con el capitán.

El capitán Sánchez ha sido careado la vez con su hija María Luisa y con el viejo Buch, y por primera con Bernabé, el asistente. Dicese que de estos careos ha salido demostrada la inocencia de Bernabé y aun la del padrino, mas resargada la culpabilidad de Sánchez y la de María Luisa.

Ya estamos otra vez con la vista-causa de Sancho Alegre. Unos médicos afirman que el procesado se encuentra en sus cabales y otros médicos aseguran que se halla loco de atar. Prácticamente las discrepancias. Nada hay tan oscuro como la ciencia, una de cuyas definiciones viene a ser así: Ciencia, conocimiento de la verdad. Aunque ya dijo dice la santa Biblia que el conocimiento de la verdad absoluta está reservado a Dios.

Y como cantó Espronceda respecto a la misma scopetada señora: “Vergüenza sea y permanezca muda, ¿Puedes acaso resolver mi duda?”

Esto lo hago yo extensivo a las ciencias particulares: a la ciencia política, a la ciencia económica, a la ciencia social y a la ciencia casual. ¿Estáramos tan miserablemente equivocados las ciencias enumeradas proporcionalmente a los hombres el conocimiento de las verdades respectivas? ¿Había guerras como las presenciamos, los crímenes ni procesos como los presenciamos? ¿Sería este mundo una jaula de locos con ataques, como lo es Sancho Alegre, según las respetabilísimas opiniones emitidas en juicio por los doctores Acti-arro. Esquero y Vera? ¿Publicarían ciertos vates poesías tan malas como escriben más de cuatro, a los cuales no quiero nombrar para que esta sombría y breve crónica no resulte completamente del color del hollín?

PALLOL.

RAPIDA Para Alfredo Rodríguez Borrego.

«La música es a la vez un sentimiento y una ciencia. El talento y la inspiración constituyen el arte.» Así encabezaba un escritor ilustre la brillante crónica que su pluma dedicaba a cantar un episodio de la infancia de aquel músico portentoso que llevó el nombre de Luis Van Beethoven.

Y el profesor alemán Mr. Simrck, que tuvo el alto honor de presentar al precoz artista ante el gran elector de Colonia para que éste, admirado del prodigioso talento del pequeño Luis, se encargara de completar su educación artística, podría muy bien compararse con aquel otro profesor modesto, salmantino de pura cepa, don Angel Piñuela, quien muchas veces decía, entusiasmado, al autor de estas líneas: «Alfredín, así te llamaba, va a ser la admiración de Salamanca.»

Si ayer hubiera vivido y escuchara tu voz habría temblado de grata emoción y seguramente llorado de alegría al contemplar el entusiasmo que consagró tu iniciación artística, emanado de aquella solemne y docta concurrencia.

Si, Alfredo, es forzoso que Salamanca entera te consagre, te otorgue un plebiscito universal que te aliente para que del modo y forma que puedas, pensionado por Corporaciones, siempre protectoras del genio, amplíes y desarrolles tu educación artística y puedas añadir, en breve, un florón más al escudo de nuestra ciudad. En esa lengua divina que habla a los hombres, como la naturaleza les habla por la celestial armonía del viento que susurra y gime entre las frondas, del agua que discurre por sus cauces, ó los pájaros que trinan y modulan celestes arpeggios en las filaristas.

Tu talento, hasta ayer desconocido, tu maravillosa maestría en arrancar sonoras y limpias notas a las cuerdas del mágico violín, abre ancho campo a la inspiración creadora, pues no sólo la ejecución de ajenas composiciones forma éntegra al artista; y venga, venga pronto para tu Salamanca una obra maestra que nos arrojee y conmueva en celestiales armonías; para que junto a la ciudad, que te apaluda frenética, apartado ya del colosal griterío que extiende tu nombre, tu padre, ese buen padre, prototipo de la honradez del trabajo y del amor paternal al que todos sus conciudadanos, y mejor que todos sus íntimos amigos, aquellos que te ofrendaron con débil muestra de sincera admiración, te contemplan llorando emocionado, ante el unánime aplauso de los que te escucharon... ese padre pueda contemplarte, en no lejano día, orlado con la aureola del genio y tras cariñoso y prolongado beso, exclame, orgulloso como el padre de Beethoven, en memorable noche en la cual éste se inició en el camino de la gloria ante el elector de Colonia: «¡Hijo mío! este momento me remunera de tantas penas é inquietudes y me tranquiliza de tu porvenir; tú serás el sostén de la familia y una legítima esperanza de orgullo para Salamanca.»

Y nosotros, tus admiradores y paisanos, al par que te felicitan y aplauden, no se cansarán de repetirte, como estimulante generoso para tu carrera artística, aquella máxima que no debes olvidar jamás: «La gloria es pasajera, la ciencia es eterna.» Jesús S. Y SANCHEZ. Secretario general de la E. de N. y B. A. de San Eloy de Salamanca.

El crimen del capitán Sánchez.

La verdad de lo ocurrido. Nuestros lectores habrán seguido con el interés que en España entera ha despertado el horrible crimen cometido en Madrid por el capitán Sánchez y del que fué víctima el señor Jalón.

Paréceme que las negativas persistentes del matador han dejado de subsistir y que, por fin, se ha logrado averiguar la forma en que se cometió el delito y que, según referencias de nuestros colegas de la corte, fué la siguiente: «Todo aparece claro, según dicha información. Jalón no fué buscado en la calle de la Montera, como al principio declaró Luisa, sino que había quedado con ésta esperando en la misma plaza donde se halla la Escuela su perior de Guerra.

Entró Jalón en el domicilio de Sánchez y se sentó en la habitación tantas veces descripta. Apenas se sentaron y comenzaron la conversación, cuando el padre, sigilosamente, entró con un martillo y le dió un fuerte golpe en la cabeza, en la sien.

Tan formidable fué, que él bastó para producirle la muerte. Los ojos, primeramente muy abiertos, se entornaron, y sólo unos sonidos estertorosos se percibieron. Aún esta mañana se creía en el traslado del cadáver al «cuarto de las cabras.»

No hay nada de eso. María Luisa ha confesado todos los detalles de este horrible crimen. El cuerpo de Jalón fué trasladado a la cocina y colocado sobre la artesa, y el grifo de esta fué abierto para que el agua cayese y arrastrase la sangre.

Era necesario que desapareciesen todas las huellas del asesinato, y sea porque Sánchez ya lo tenía pensado ó porque entonces se le ocurrió, el caso es que procedió inmediatamente al descuartizamiento.

Seccionó la cabeza y las manos dentro de la artesa, arrastrando el agua corriente del grifo la sangre que abundantemente salía del cuello.

¿Dónde está la cabeza? Esa pregunta se viene haciendo desde el primer momento, y con la declaración queda revelado el misterio. La cabeza y las manos fueron arrojadas al fuego. La incineración, conocida por lecturas, fué el procedimiento que ideara Sánchez para este objeto.

El fogón fué el recipiente donde cayeron las ensangrentadas manos y aquella cabeza «cuyos ojos se abrían y cerraban.» No había contado Sánchez con el olor que despedía la carne quemada, y cuando el fuego abrasaba aquellos trozos humanos, temió que el olfato de alguien pudiese descubrir el acto realizado por él y Luisa.

Entonces dijo á ésta que hirviese aceite, y el humo producido por éste y el olor de la carne quemada, neutralizaron el de la carne quemada. Allí, sobre la misma artesa, despanzurro la cavidad del estómago, y por la cañería fué saliendo todo lo que fácilmente podía arrastrar el agua.

Como Sánchez no es hombre que se acobarda por dificultades, debió pensar que, si el fuego no podía destruir unas huellas, éstas podían desaparecer entre las dos paredes. Entonces se trasladó el cadáver, no al cuarto de las cabras, sino al desván. Colocado allí, podía procederse al descuartizamiento con toda calma. En aquel sitio no entraba nadie de la familia.

Después de las diez de la noche, cuando nadie sospechase, seguiría la obra de destrucción total del cuerpo. Esta se acabó aquella misma noche. No sabemos con qué objeto, pero á la caída de la tarde, cuando el trabajo de Sánchez y María Luisa estaba en toda su intensidad, éste llamó á un ordenanza y le encargó unas botellas de vino.

Cuando regresaron los hijos de Sánchez á la casa, María Luisa estaba lavando en la artesa. —¿Que estás lavando?—le preguntó Manolita. —Este pantalón viejo de papá, para ver si lo arreglamos para los chicos. Este hecho lo ha corroborado Manuela.

Respecto á María Luisa, en su última declaración dijo sobre él.

SUCESOS LOCALES

Una riña.

Ayer mañana promovieron un fenomenal escándalo en la calle de la Palma, viniéndose á las manos, varias mujeres y un mozalbete, siendo detenidos por los guardias de seguridad una joven llamada Carmen Albín, un muchacho llamado Carlos San Matías y la madre de éste, conocidos por los Matalaburra.

Desde Peñaranda

Se afirma que en la inmediata villa de Flores de Avila, perteneciente al partido de A. évalo, y distante unos once kilómetros de Peñaranda se ha presentado recientemente una enfermedad en el ganado lanar, á consecuencia de la cual en pocos días han muerto unas 300 ó 400 ovejas de la propiedad de dos conocidos labradores de dicho pueblo.

Dícese también que, tal vez porque á pesar de haber sido enterrado el ganado muerto, debieron ser desenterradas algunas cabezas por algún codicioso, ó acaso porque fuera vendido á muy bajo precio algún ganado, es lo cierto que de la misma enfermedad, que es carbunclosa, se hallan enfermas bastantes personas de dicho pueblo, que algunos hacen ascender á quince ó veinte de los enfermos.

Ignoro lo que haya de cierto en todo lo que dejamos relatado, pero sí puedo afirmar que la opinión se halla alarmada por tales noticias que circulan en esta comarca. —Los precios de nuestro mercado son: Trigo de 50 á 51 reales fanega. Cebada de 37 á 38. Centeno de 42 á 43. Algarrobas de 31 á 32.

El negocio de lanas continúa muy animado, habiendo gran actividad en las compras. Se cotiza en varios mercados de 76 á 78 reales y no pasarán muchos días sin que se venda á 80 reales arroba. —Se encuentra en la pintoresca finca de Arauzo el senador vitalicio, nuestro amigo señor marqués de Ivanrey.

—Ha regresado de Madrid, en unión de su esposa, la distinguida señora doña Josefa Gómez de Liaño Junquera y de sus hijos, nuestro amigo el diputado á Cortes por este distrito don Eustaquio Avila. —Con objeto de pasar unos días con sus señores padres, se encuentra en esta el estimado joven don Luis Arias Camisón Martín.

—Para Galinduste han salido don Juan López, ilustrado médico titular de dicho pueblo y su esposa la distinguida señora doña Catalina Col. —He tenido el gusto de saludar en esta ciudad á los señores don Dámaso Martín y don Amalio Martín, consocios de la acreditada casa de maquinaria agrícola de Alaejos, Jorge Martín é hijos.—El correspondiente.

LOS TOROS El programa oficial de las corridas de feria

Espadas: Bombita - Machaquito - Pastor - Belmonte - Punteret - Torquito. Toros: Murube - José Manuel García - Carreros - Coquilla.

Horas de las corridas.

Las puertas de la plaza se abrirán á las dos de la tarde, y las corridas darán principio: Las de los días 11 y 13, á las cuatro de la tarde en punto. El día 12 á las cuatro y media en punto. Y el día 21 á las cuatro en punto.

Según parece (y esto ya no está en el programa oficial), el retraso de comenzar la corrida del día 12 se deberá á tener que esperar la llegada de don Juanito Belmonte, que torrea el día anterior en otra plaza.

El desajuste de los toros y los apartados. Según se desprende del cartel, los toros de la tierra vendrán también enjaulados, como los de Murube. El desajuste—dice el cartel—de las tres corridas, se anunciará con oportunidad, y los apartados se verán en el mismo día de la corrida á las once de la mañana.

Los billetes para presenciar cada uno de estos espectáculos desde las galerías de la plaza, se expendrán en los despachos de las mismas á los siguientes precios: Preferencia: 1.ª fila, 2 pesetas; ídem 2.ª fila, 1 50; entrada general 1.

El abono. El abono á las tres corridas se abrirá el día 15 de Agosto y terminará el día 31 de dicho mes, en el comercio de paños de don Senén Martín, plaza Mayor, número 13. Los señores abonados del año anterior, tendrán reservadas sus localidades hasta el día 25 del mes indicado, y pasada esta fecha, la em presa dispondrá libremente de los abonos no retirados.

Y ahí queda dicho lo más interesante del cartel. Ahora... ¡que el éxito más completo corone los esfuerzos de la simpática Junta de Comercio y de la Industria, organizadora de las corridas!

Table with columns: LOCALIDADES, Abono, A diario, Día 21. Rows include SOMBRA (Palcos con diez entradas, Balconillos segundo piso, etc.) and SOL (Balcón, segundo piso, Andanada, etc.).

REMITIDOS Los bretonianos y El 1.º de Mayo.

Señor director de EL ADELANTO. Hablando leído el artículo publicado en el periódico de «una digna recepción y firmado por Juan de Salamanca» referente al ruego publicado en el número anterior, veo que dicho señor se dirige á la sociedad Bretoniana, sin que esta tenga que ver nada con dicho comunicado (por no ser ninguno de los firmantes socios de dicha sociedad), pues según el comunicado son «varios aficionados al arte musical y admiradores del señor B. etón», siendo por tanto dicha sociedad completamente ajena á dicha petición.

Además creo que no sólo se pueden llamar bretonianos los señores socios de dicha entidad musical, sino que todos los que sientan admiración por nuestro ilustre paisano. Confiado en su benevolencia le remito estas mal hilvanadas líneas y le da las gracias su afectísimo seguro servidor q. s. m. b. Por los firmantes, R. de Santa Ana.

En el número 8 913 de EL ADELANTO, correspondiente al día 4 de este mes, apareció un comunicado firmado por varios bretonianos. Entusiasta de Bretón y sus obras y de la sociedad aquí organizada, me pregunto: ¿No es La Bretoniana la que debe dar á conocer las obras del inspirado maestro? ¿No es ella la única interesada para interpretarla? ¿Es que carece de elementos y no puede por sí sola? ¿Es porque esta satisfacción se retrasa? No importa, con más agrado las escucharemos, y al menos completas en la interpretación y ejecución.

Me consta que entre los bretonianos no ha habido semejanza acuerdo, siendo así que muchos se han sorprendido cuando lo llevaron en el periódico y si tal acuerdo hubiere

Un premio merecido

Ha sido premiada por el Consejo superior de protección á la infancia y represión de la mendicidad, con un premio de 250 pesetas y un diploma de mérito, la ilustrada maestra de instrucción pública de Morasverdes, doña Encarnación Crespo. Reciba dicha señora nuestra más cordial enhorabuena por tan merecida distinción.

Sucesos provinciales.

Varios hurtos. Por la Guardia civil del puesto de Bodón ha sido detenido el vecino de La Encina, Luis Molinero Pulido, como autor del hurto de varias reses lanaras, al vecino de Bodón Demetrio Durán Riuséno.

—Por hurto de mieses también han sido detenidos los vecinos de Poveda de las Cintas Mariano Martín y Martín, Ramón Perrino, Julián Tola Moro y Hermenegildo Gómez. —Por sustraer ocho haces de centeno á su convecino Francisco García Rubio han sido igualmente José Quintas Marquez y un hijo suyo llamado Juan, vecinos de Colmenar.

—Unos aficionados al toreo y á lo ajeno, llamados Angel Moreno Vela, Felipe Serrano Pérez y Emilio Colomer, robaron varias gallinas en la estación de Béjar, siendo detenidos por la benemérita, que pudieron rescatar las aves robadas. Todos han sido puestos á disposición de sus respectivos Juzgados.

LO DEL ASILO DE LA VEGA

Estado de la cuestión

Señor director de EL ADELANTO. Muy distinguido señor nuestro: Como pudiera interesar al pueblo de Salamanca conocer la contestación dada el día 5 del actual por el testamento de don Vicente Rodríguez Fabrés á la comunicación que con fecha 2 de este mes la dirigió el señor gobernador civil de la provincia, le remitimos adjunta copia de la misma para su publicación, si bien le parece, en el periódico de su alguna dirección.

Quedan á usted por ello muy reconocidos y obligados sus afectísimos seguros servidores q. s. m. Fernando D. Zaballa, Eduardo N. García.

La testamentaria de don Vicente Rodríguez Fabrés, vecino que fué de esta ciudad, enterada de la atenta comunicación número 45, negocialo Beneficencia particular, que vuestra señoría le dirigió con fecha 2 del corriente mes, respetuosa siempre á los mandatos y aun á las simples indicaciones de la autoridad, y deseosa como el que más del pronto cumplimiento de la voluntad del testador, tiene el honor de poner en conocimiento de vuestra señoría, contestando con ello á su referido oficio, lo siguiente:

1.º Que el señor don Vicente Rodríguez Fabrés, mayor de edad, soltero, propietario y vecino que fué de Salamanca, falleció en esta ciudad el día 5 de Septiembre del año 1904, bajo testamento que otorgó en Madrid el 19 de Julio de 1896 ante el notario de aquel ilustre Colegio don Modesto Conde Caballero, y que adición y ratificó el 30 de Agosto de 1904 ante don Vicente González Peña, notario del distrito de Vitoria, perteneciente al ilustre Colegio territorial de Alava.

2.º Que el don Vicente Rodríguez Fabrés en la cláusula 5.ª de su testamento de 19 de Julio de 1896, hizo el nombramiento y la designación de abaceas universales, cumplidores de su última voluntad; des empeñando actualmente el cargo, con el carácter de mancomunados, los que suscriben esta comunicación Eduardo N. García y Fernando Domínguez Zaballa, vecinos de Salamanca, y con el carácter de solidarios, los señores don Gregorio Eguilior y Llaguno, don José Sainz Hernández y don Gaillermo Benito Rolland y Paret, vecinos de Madrid, habiendo desempeñado también el cargo de abaceas mancomunado hasta su defunción, acaecida en el día 3 de Noviembre de 1912, el ilustrísimo señor don Francisco Jarría Moro, obispo que fué de Plasencia.

3.º Que mencionado don Vicente Rodríguez Fabrés dispuso en la cláusula novena de su referido testamento que, realizado que fuese el inventario de todos los bienes relictos y tomadas las medidas necesarias para la buena administración y conservación de ellos, los abaceas ordenarían se procediese por un arquitecto á levantar los planos de las obras que fuere necesario verificar en el edificio de su propiedad, llamado excolegio de Nuestra Señora de la Vega, enclavado en la socampana de la ciudad de Salamanca y hurtas de su propiedad, para dedicarlo á los fines siguientes: Primero, para que se instale en él un asilo, en el cual puedan estar internos niños de cinco á doce años; segundo, para que con la mayor separación posible del asilo antes mencionado, se instale otro para recoger en él hombres inválidos del trabajo, mayores de sesenta años, que funcionarán con total independencia del de los niños; tercero, para establecer, siempre con el debido apartamiento de los asilos, cátedras en las cuales se

Recreo Salmantino.

La gentil Colomba sigue siendo tan aplaudida como el primer día. Con la guitarra, admirable y graciosa. Anoche trabajó sola, pues por causas imprevistas las hermanas Puchol no pudieron actuar.

Don Luis de Armiñán, nuevo director de Correos y Telégrafos.

Don Luis de Armiñán, nuevo director de Correos y Telégrafos.



Don Luis de Armiñán, nuevo director de Correos y Telégrafos.

Recreo Salmantino.

La gentil Colomba sigue siendo tan aplaudida como el primer día. Con la guitarra, admirable y graciosa. Anoche trabajó sola, pues por causas imprevistas las hermanas Puchol no pudieron actuar.

LO DEL ASILO DE LA VEGA

Estado de la cuestión

Señor director de EL ADELANTO. Muy distinguido señor nuestro: Como pudiera interesar al pueblo de Salamanca conocer la contestación dada el día 5 del actual por el testamento de don Vicente Rodríguez Fabrés á la comunicación que con fecha 2 de este mes la dirigió el señor gobernador civil de la provincia, le remitimos adjunta copia de la misma para su publicación, si bien le parece, en el periódico de su alguna dirección.

Quedan á usted por ello muy reconocidos y obligados sus afectísimos seguros servidores q. s. m. Fernando D. Zaballa, Eduardo N. García.

La testamentaria de don Vicente Rodríguez Fabrés, vecino que fué de esta ciudad, enterada de la atenta comunicación número 45, negocialo Beneficencia particular, que vuestra señoría le dirigió con fecha 2 del corriente mes, respetuosa siempre á los mandatos y aun á las simples indicaciones de la autoridad, y deseosa como el que más del pronto cumplimiento de la voluntad del testador, tiene el honor de poner en conocimiento de vuestra señoría, contestando con ello á su referido oficio, lo siguiente:

1.º Que el señor don Vicente Rodríguez Fabrés, mayor de edad, soltero, propietario y vecino que fué de Salamanca, falleció en esta ciudad el día 5 de Septiembre del año 1904, bajo testamento que otorgó en Madrid el 19 de Julio de 1896 ante el notario de aquel ilustre Colegio don Modesto Conde Caballero, y que adición y ratificó el 30 de Agosto de 1904 ante don Vicente González Peña, notario del distrito de Vitoria, perteneciente al ilustre Colegio territorial de Alava.

2.º Que el don Vicente Rodríguez Fabrés en la cláusula 5.ª de su testamento de 19 de Julio de 1896, hizo el nombramiento y la designación de abaceas universales, cumplidores de su última voluntad; des empeñando actualmente el cargo, con el carácter de mancomunados, los que suscriben esta comunicación Eduardo N. García y Fernando Domínguez Zaballa, vecinos de Salamanca, y con el carácter de solidarios, los señores don Gregorio Eguilior y Llaguno, don José Sainz Hernández y don Gaillermo Benito Rolland y Paret, vecinos de Madrid, habiendo desempeñado también el cargo de abaceas mancomunado hasta su defunción, acaecida en el día 3 de Noviembre de 1912, el ilustrísimo señor don Francisco Jarría Moro, obispo que fué de Plasencia.

3.º Que mencionado don Vicente Rodríguez Fabrés dispuso en la cláusula novena de su referido testamento que, realizado que fuese el inventario de todos los bienes relictos y tomadas las medidas necesarias para la buena administración y conservación de ellos, los abaceas ordenarían se procediese por un arquitecto á levantar los planos de las obras que fuere necesario verificar en el edificio de su propiedad, llamado excolegio de Nuestra Señora de la Vega, enclavado en la socampana de la ciudad de Salamanca y hurtas de su propiedad, para dedicarlo á los fines siguientes: Primero, para que se instale en él un asilo, en el cual puedan estar internos niños de cinco á doce años; segundo, para que con la mayor separación posible del asilo antes mencionado, se instale otro para recoger en él hombres inválidos del trabajo, mayores de sesenta años, que funcionarán con total independencia del de los niños; tercero, para establecer, siempre con el debido apartamiento de los asilos, cátedras en las cuales se

de la enseñanza teórico-práctica de la agricultura y se verifiquen los ensayos de nuevos cultivos ó mejoramiento de los actuales que tienen lugar en la provincia de Salamanca, y cuarto, para que se habilite y ornamente la actual iglesia que existe en el edificio del excolegio referido y pueda destinarse al culto divino y al enterramiento del testador y de las personas que designó.

4.º Que el mismo don Vicente Rodríguez Fabrés, en la cláusula 13.ª de su testamento de 19 de Julio de 1896, instituyó con el remanente de todos sus bienes, derechos y acciones, después de satisfecho lo ordenado en otras cláusulas, un patronato particular y láico para sostener tanto los asilos de niños y de hombres inválidos para el trabajo, como la Granja agrícola modelo y la Iglesia capilla privada, anteriormente mencionados.

5.º Que, con arreglo á lo ordenado en la cláusula 14.ª del testamento tantas veces dicho, la institución de enseñanza y beneficencia particular, de carácter perpetuo, ordenada crear en la cláusula 13.ª, antes mencionada, se ha de poner bajo la advocación de San José y de San Vicente Ferrer, se denominará «Fundación piadosa de Vicente Rodríguez Fabrés», y será dirigida por una Junta de patronos, que se compondrá de un presidente, que será el señor obispo de la diócesis de Salamanca; de un vicepresidente, que será el señor canónigo magistral de la Santa Iglesia Catedral de dicha ciudad, y de cuatro vocales, que serán los señores rector de la Universidad literaria, fiscal del tribunal de la jurisdicción civil ordinaria de mayor categoría, presidente de la Diputación provincial y alcalde-presidente del Ayuntamiento, los cuatro funcionarios de la capital de Salamanca; desempeñando las funciones de secretario el señor rector de la Universidad literaria.

6.º Que el don Vicente Rodríguez Fabrés, no sólo creó y dotó con sus bienes particulares la institución beneficencia ya mencionada, denominada Fundación piadosa de Vicente Rodríguez Fabrés, sino que reglamentó por sí mismo en su citado testamento el patronato y administración de la fundación, disponiendo además en la cláusula 45.ª de su testamento referido de 19 de Julio de 1896 literalmente lo que sigue: «Realizado el inventario general de los bienes relictos y hechas en el edificio del excolegio de Nuestra Señora de la Vega las obras necesarias para la instalación de los asilos y de las cátedras de la granja modelo, y verificada la habilitación y ornamentación de la iglesia capilla privada, los abaceas procederán á formar los estatutos de la fundación, con arreglo á las cláusulas de este testamento que será la base de ellos y, formulados que sean, otorgarán la escritura pública constituyendo el patronato, insertando en ella íntegramente todo lo ordenado en esta disposición testamentaria y los estatutos formulados, y con copias de dicha escritura se dirigirán: Primero, al Ministerio de que depende la Instrucción pública pidiendo el protectorado para la fundación en la parte que tiene de enseñanza de primeras letras y agrícola y apruebe en dicho extremo la fundación, y quede sometida á las prescripciones legales que rijan los institutos particulares de Instrucción; segundo, al Ministerio de que depende la Beneficencia pública para que apruebe la fundación en la parte que tiene aquel carácter y le otorgue el protectorado que ordena la Instrucción de veintinueve de Abril de mil ochocientos setenta y cinco, ó la que se hallare vigente á los es-

Información telegráfica de El Adelanto

De nuestro Redactor-corresponsal en Madrid señor Rivera.

MADRID - PROVINCIAS - EXTRANJERO

Conferencia de las 5 mañana
Madrid 8.
DE LA CAMPAÑA

Las noticias de hoy

Telegrama oficial.-Un tiro.
Soldado herido.

En el Ministerio de la Guerra se recibió anoche el siguiente telegrama del comandante general de Melilla:

"Esta mañana, al efectuar una descubierta cerca de monte Arruit una sección de fuerzas de caballería, varios moros merodeadores agredieron a distancia a nuestros soldados.

El oficial que mandaba la sección dispuso que se persiguiera a los agresores, contestando a los disparos.

Los moros huyeron. Se les recogió un herido gravísimo y un muerto, que quedaron abandonados sobre el campo. Nosotros, tuvimos un soldado herido.

Dicenme también, que al dirigirse varios moros de la kabila de Klac bhaib a los límites de nuestro campo, fueron tiroteados por una partida de merodeadores montados, pertenecientes a la kabila de Beni bruvahi.

Estos kabileños salieron de las proximidades del zoco El Thain, donde estaban ocultos.

El jefe de la posición más cercana, enterado de lo sucedido, dispuso inmediatamente que salieran algunas fuerzas de caballería.

A la llegada de nuestras tropas, los merodeadores huyeron. Entretanto, los moros agredidos se defendieron del ataque, refugiándose en nuestro campo.

Algunas secciones de caballería vigilan los límites de nuestro campo, para castigar a los kabileños que pretendan internarse en la Zona de acción, en actitud belicosa.

Otro telegrama oficial.
El comandante militar de Larache ha enviado al ministro de la Guerra el telegrama siguiente:

"Habiendo sido hostilizados nuestros policías indígenas por kabileños de los adueros de Sidi Embarek, que cometen frecuentes atropellos y desmanes, ordené la salida de un destacamento para castigar a los malhechores.

La cuarta "ma", de las tropas regulares, efectuó un reconocimiento. Varios grupos de moros armados hicieron frente a los soldados indígenas.

Estos rompieron el fuego contra los kabileños, causándoles algunas bajas. El enemigo huyó aterrado.

Los soldados indígenas cogieron prisioneros a cuatro moros agresores. Además se hicieron cargo de varias espingardas y nueve fusiles de sistema moderno.

La conducta del capitán Torres en el combate del día 19.
Mejora rápidamente el capitán del batallón de cazadores de Barbastro, don Fernando Torres, que se encuentra en el hospital militar de Ceuta.

Dicho oficial fué herido en el combate del día 19 del pasado mes de Junio. El capitán Torres se hizo cargo del mando de una compañía de Barbastro, al caer herido el capitán Cebrían, que marchaba al frente de ella.

La compañía estaba en una situación muy comprometida. Alejada del resto de las tropas, se sostenía con dificultad. El enemigo, numeroso, hacía un fuego continuo.

A poco de encargarse el capitán Torres de la compañía, cayó muerto el teniente Lero. La muerte de este oficial causó en los soldados de su sección una confusión enorme.

A pesar de las órdenes de los oficiales se precipitaron en retirada. El capitán Torres quedó aislado al frente de la primera sección de la compañía.

A costa de grandes esfuerzos pudo sostener el ánimo de los soldados. Mientras tanto los harkequeños, que bajaban de los montes cercanos en grupos numerosos, se acercaron a nuestros soldados disparando casi a quemarropa.

La sección que aun quedaba al capitán Torres, entabló con el enemigo una encarnizada lucha cuerpo a cuerpo. Los soldados a la bayoneta, se defendieron de la feroz acometida de los kabileños.

Más sus esfuerzos eran inútiles pues era indudable que al fin los valientes soldados tenían que sucumbir.

El capitán Torres, que durante toda la acción combatió heroicamente en primera línea, cayó herido de un balazo. Pero lejos de abandonar a los soldados que carecían de oficiales, continuó al frente de las tropas.

Una compañía de infantería de las fuerzas regulares indígenas, acudió en auxilio de los soldados del capitán Torres. El capitán Torres escribió con lapiz sobre la cartera algunos renglones, dirigidos a su amigo el capitán señor García Cuevas, relatando lo ocurrido en el combate en los últimos momentos.

El general Primo de Rivera, en la alocución que dirigió a los soldados de la brigada con motivo del entierro del teniente Lero, hizo constar la heroica conducta del capitán Torres, citando su ejemplo de valor y abnegación como modelo digno de imitación.

Se ha promovido juicio contradictorio para conceder la cruz Laureada de San Fernando al héroe oficial.

Heridos que mejoran.
En el hospital militar de Cádiz han sido dados de alta los soldados de la zona de Larache Jesús Fernández y Jaime Hernández Alonso.

El teniente Sánchez Pacheco.
La familia del teniente Sánchez Pacheco ha recibido un despacho de Ceuta en el que se dice que hay esperanzas de poder salvar al citado héroe oficial.

El teniente Pacheco vive y se halla prisionero de los moros. Se sabe que hay también otros 10 soldados prisioneros. Se gestiona el rescate de todos.

Un soldado borracho, hiere a un cabo y mata a otro.
En Rincón de Medik, ayer de madrugada, un soldado de las fuerzas regulares indígenas, que estaba borracho, disparó el fusil contra un cabo que le amonestó. El cabo resultó herido de gravedad.

Otro cabo de las mismas fuerzas, que intentó detenerle, fué muerto por el soldado borracho. Al ruido de los disparos acudió un oficial y varios soldados, que sujetaron al agresor. Se le instruirá juicio sumarísimo.

En honor de Berenguer.
Al mediodía de ayer se celebró una fiesta en honor del general Berenguer, recientemente ascendido.

El general Primo de Rivera impulsó al nuevo general en presencia de las tropas formadas el fajín, regalo del ministro de la Guerra.

Luego, y en el mismo campamento, se celebró una comida a la que asistieron los jefes y oficiales de todos los batallones que forman la brigada de cazadores. Al final del banquete, se pronunciaron algunos brindis.

El servicio sanitario.
Ha llegado a Tetuán el director del hospital militar de Ceuta para reorganizar los servicios sanitarios.

¿Un ataque?
Se sabe por confidencias fidedignas, que los moros de la harka que opera en la zona de Larache y Alcázar, trata de atacar el campamento que nuestras fuerzas ocupan en el Garb.

SUSTITUTO.
Se vende la casa número 1 de la calle de Sánchez Barbero, esquina a la de San Pablo en esta ciudad. Informar en la notaría del doctor Prada. 15-2

La relojería de Francisco Cascó, de la calle de San Justo, número 24, se ha trasladado a la calle de San Pablo número 12, cerca de la Diputación de Salamanca. Gran surtido en todas clases de relojes (cristales a 75 céntimos); composuras en relojes, fotografías y máquinas de coser de cualquier sistema. 8-2

Venta de una fábrica de cortidos en la villa de Alba de Tormes. El día 15 del presente mes a las once de la mañana, se venderá en pública subasta, en la notaría de don José de Prada, Rúa, 48, un pedruzco de tierra o el sitio de las Tenerías de Alba de Tormes, de 2,719 metros cuadrados, cercado de pared de piedra, y un edificio destinado a fábrica de cortidos, con sus artefactos correspondientes, que se encuentra dentro del perímetro de dicho terreno, formando con él una sola finca. El título de propiedad y pliego de condiciones se halla de manifiesto en dicha notaría. h 15 J

Se vende la casa número 5 de la calle de la Luna, en precio económico. Informar en la calle de Peña 2.ª, número 15. 8-7

Traspaso.-Se hace de la tienda de comestibles y bebidas de la calle de Cervantes, número 17. 15-2

Provincias.
De Avila.
24 personas intoxicadas.
cuatro muertas.

Se reciben telegramas de Avila dando cuenta de que en el pueblo de Flores de Avila, a consecuencia del carbunco desarrollado entre las ovejas que pastan en aquellos alrededores, han muerto 400 ovejas, las cuales fueron enterradas.

Algunos vecinos desenterraron varias de las ovejas muertas del carbunco, vendiendo sus carnes después.

Veintiduas personas se intoxicaron al comer la carne de las ovejas, y en tan grave estado pusieron algunas, que cuatro murieron entre horribles dolores.

El suceso ha causado honda impresión.

De Barcelona.
Las tragedias del mar.-Once libertados.

Una barcaza destinada a la pesca, de la matrícula de Tarragona, tripulada por seis hombres, se vio ayer en aguas de la playa de Cadafal.

Los tripulantes dedicábanse a pescar. De pronto se levantó un formidable viento que repetidas veces hizo zozobrar la embarcación, poniendo en grave peligro la vida de los seis pescadores.

Estos intentaron ganar la playa a todo trance, pero el viento seguía azotando la embarcación cada vez con más fuerza.

Y cuando los pescadores luchaban denodadamente, una ráfaga formidable de viento volcó la barcaza.

Los seis tripulantes se agarraron a la quilla, y así lucharon con las olas varias horas hasta que, por fortuna, pasó por aquellas inmediaciones el pailebot Pedro Conde, de la matrícula de Palma de Mallorca, que condujo a los naufragos, sanos y salvos, a Tarragona.

Por orden superior fueron puestos ayer en libertad 14 sujetos que fueron detenidos a la salida del mitin celebrado en la casa del Pueblo.

De Castellón.
Tres obreros muertos.

Dicen de Castellón de la Plana que ayer, en el depósito de mineral de la fábrica de Rivesalles, ocurrió un lamentable suceso que costó la vida a tres pobres obreros.

Empleados estos en sus faenas, tuvieron la desgracia de caerse a dicho depósito de mineral, donde fueron extraídos en tan gravísimo estado que fallecieron cuando se les pretendió socorrer con los auxilios de la ciencia.

De San Sebastián.
El tranvía a Irún y Hendaya.
La reina madre.-Llega la escolta.

De San Sebastián dicen que ha sido remitida a Madrid la petición de apertura del servicio de tranvías desde dicha capital a Irún y Hendaya.

La reina doña Cristina recibió ayer, en Miramar, a las autoridades locales. Han llegado los individuos que han de formar la escolta real y fuerzas de vigilancia y Guardia civil, que prestarán servicio en San Sebastián durante la estancia del Rey y de la demás real familia.

SUSTITUTO.
Se vende la casa número 1 de la calle de Sánchez Barbero, esquina a la de San Pablo en esta ciudad. Informar en la notaría del doctor Prada. 15-2

La relojería de Francisco Cascó, de la calle de San Justo, número 24, se ha trasladado a la calle de San Pablo número 12, cerca de la Diputación de Salamanca. Gran surtido en todas clases de relojes (cristales a 75 céntimos); composuras en relojes, fotografías y máquinas de coser de cualquier sistema. 8-2

Venta de una fábrica de cortidos en la villa de Alba de Tormes. El día 15 del presente mes a las once de la mañana, se venderá en pública subasta, en la notaría de don José de Prada, Rúa, 48, un pedruzco de tierra o el sitio de las Tenerías de Alba de Tormes, de 2,719 metros cuadrados, cercado de pared de piedra, y un edificio destinado a fábrica de cortidos, con sus artefactos correspondientes, que se encuentra dentro del perímetro de dicho terreno, formando con él una sola finca. El título de propiedad y pliego de condiciones se halla de manifiesto en dicha notaría. h 15 J

Se vende la casa número 5 de la calle de la Luna, en precio económico. Informar en la calle de Peña 2.ª, número 15. 8-7

Traspaso.-Se hace de la tienda de comestibles y bebidas de la calle de Cervantes, número 17. 15-2

Plaza de Toros de Salamanca.
La sociedad de Industria y Comercio, arrendataria de la misma, abre concurso para contratar los siguientes servicios:

Caballos para picar las corridas de los días 11, 12, 13 y 21 de Septiembre del corriente año.

Muñitos para el arrastre de toros y caballos en el día 21 de Septiembre.

Venta de bebidas en los espectáculos de todas clases que se celebren durante un año, que empieza a contarse desde el 16 de Agosto del corriente.

Adjudicación de la carnes de los toros muertos en ciudades corridas.

Para tomar parte en dicho concurso bastará remitir las condiciones para el contrato del servicio que se desee, en pliego cerrado adjuntándose a las del pliego que estará de manifiesto en la casa del secretario de la sociedad, calle de San Justo número 14 a disposición de las personas que lo soliciten desde el día 5 al 25 del corriente mes de Julio, ambos inclusive.

Dichas condiciones hechas en papel simple, deben ir en pliego cerrado, dirigidas al señor presidente de la sociedad, haciendo constar en él sobre el servicio que se solicita, y d. b. e. y d. b. e. en la secretaria de la misma. San Justo, 14, antes de las doce del día 25 del corriente mes de Julio.

Salamanca 1.º de Julio de 1913.-Visto bueno. El presidente, Hipólito Montero; el secretario, F. Anaya. 15-7

Se vende o arrienda una fábrica de cortidos en Fuente de San Esteban. Para informes, su dueño don Juan F. Mota, en dicha localidad. 20-20

Epigaduro.-Se arriendan los aprovechamientos de epigaduro para 500 ó 600 cerros en el término municipal de Tamames. Informes presidente gremio de los bradores, en Tamames. 15-9

Anuncio.-Se necesita una criada formal, de inmejorables referencias, para fuera de la capital que sepa de cocina y que será muy bien retribuida. Para informes, Mr. Georges Thibaut, ingeniero director de las minas de Aldaveja. 4-4

Piano de manubrio.-Se vende un piano de manubrio, en muy buen estado, con dos cilindros de música y cuadro de hierro. Del precio y condiciones informarán en la librería de Núñez Rúa, 25.

En la provincia de Ciudad Real, en el término de Piedrabuena, en las dehesas del Gargantón y Valdelaparriz, se ceden sobre 6.400 hectáreas (10.000 fanegas) de tierra a descampar por tres años. Para tratar, dirigirse a don José Gómez Telado. 15-2

Se necesita colocación o empleo sin pretensiones maestro de primera enseñanza en cualquier escritorio u oficina particular. Informar en Afueras de San Roman, 16. 8-6

Se arrienda.-Desde el 13 de Septiembre próximo el cuarto del Barrero (L.ª Maza). Consta de labrar, pasto y monte para más de tres reses, en dicho cuarto. 8-4

Amo de orla.-Leche fresca, primeriza e inmejorables condiciones, se ofrece para casa de los padres. Para informes, don Jerónn Sánchez, sombrerera, Pl. de Mayor, Salamanca. 8-4

Se vende la casa número 15 del Paseo de la Gloria; consta de planta baja, principal, panera, corral, etcétera. En la misma informan. 15-8

Arriendo.-Se hace de un espacioso local, en la plazuela del Angel, con entrada independiente frente al parador del Rincón, apropiado para almacén o establecimiento mercantil, y además se venden unas puertas carreteras, en muy buen uso. En el principal de la casa, informarán. 15-8

Grado.-Se necesita un criado que sepa de coche y carro. Informar, don Pedro García, en Chabuz, 5. 8-4

Extravío de caballerías.-El día 5 por la tarde se extravió un caballo y mula en el pueblo de Vellota de la Guareña. El caballo oscuro de cinco años, alzada cinco dedos, con una nuba en el ojo izquierdo, y la mula, siete años, pelo castaño oscuro, alzada cinco dedos, seales en los costillares del pecho. La persona que sapa su paradero puede comunicarlo a su dueño Heliodoro Puente, en dicho pueblo. 3-1

Se desea para esta región agente comercial, sin establecimiento abierto, para artículo fácil del ramo de electricidad. Dirigirse con informes y referencias a apartado 150. Madrid. 2-1

Clínica especial de enfermedades de la vista.
EUSEBIO CAMAZON (oculista), exayudante de don Cayo Alvarado, Espoz y Mina, 9, Salamanca. Horas de consulta: Mañana, de once a una; tarde, de tres a cinco.

La Casa Montero
presenta un surtido colonial en géneros de punto.

La Casa Montero
recibe constantemente las más altas novedades en géneros para señora.

La Casa Montero
tiene grandes existencias en paños, paños, felpas, lanería y sedería.

La Casa Montero
debe visitarla toda persona de gusto, pues además de comprar barato, se la obsequia con variados, lindos y artísticos regalos.

La Casa Montero
vende grandes cantidades en confecciones de ropa blanca para señora a precios de fábrica.

La Casa Montero
en fin, está montada a la moderna y vende a

Precio fijo,
que es el sistema que más conviene al comprador.

Visite usted esta casa y siempre comprará barato.

HIPOLITO MONTERO
Lonja, números 13 y 15.-Salamanca.

Emilia Cobiella - Corsetera
Encargada que fué durante muchos años de la famosa y elegante corsetería de Madrid La Jouvence.

Se necesitan oficiales y aprendices.

MELENDEZ, NÚM 17, PISO 2.º

Conservin.
Lo mejor para limpiar el calzado.

tablecimientos particulares benéficos; tercero, al señor obispo de la diócesis de Salamanca para que impetere de Su Santidad el permiso para dedicar al culto divino la iglesia capilla privada, pudiendo celebrarse en ella misas rezadas y cantadas, y para que pueda haber en dicha iglesia las sepulturas de sus abuelos paternos, sus padres, su tía doña Antonia, hermana de su madre, y el testador, cuyos restos existen en el nicho de propiedad perpetua del don Vicente, en el cementerio de la ciudad de Salamanca.

7.º Que los albaceas de don Vicente Rodríguez Fabrés, cumpliendo la expresa voluntad del testador, realicen el inventario general de los bienes relictos; practiquen en el edificio del excolegio de Nuestra Señora de la Vega las obras necesarias para la instalación de los asilos y de las cátedras de la granja modelo; habilitaron y ornamentaron la iglesia capilla privada, a la cual, una vez que fué bendecida, trasladaron, según lo prevenido en la cláusula 46 del testamento, los restos mortales del testador, los de sus abuelos, los de sus padres y tía dicitos; formaron los estatutos de la fundación con arreglo a las cláusulas de dicho testamento, como base de ellos y otorgaron ante el notario público de esta ciudad de Salamanca, don José de Prada y Lagarejos, con fecha 4 de Junio del corriente año 1913, la escritura pública, constituyendo el patronato, insertando en ella íntegramente el testamento de 19 de Julio de 1896, la adición al mismo de 30 de Agosto de 1904 y los estatutos formulados.

8.º Que de igual modo los albaceas de don Vicente Rodríguez Fabrés, cumpliendo también la expresa voluntad del testador, contenida en los particulares primero y segundo de la cláusula 45 del testamento, copiada antes literalmente, han acudido en el mismo mes de Junio último, ante los excelentes señores ministros de Instrucción pública y Bellas Artes y ministro de la Gobernación, presentando cuantos documentos son necesarios, solicitando y suplicando del primero, ó sea del excelentísimo señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, la aprobación de la denominada Fundación piadosa de Vicente Rodríguez Fabrés, en la parte que tiene de enseñanza de primeras letras y de agricultura y se la otorgue el protectorado que ordena el Real decreto de 27 de Septiembre de 1912, sobre servicios de administración de las fundaciones benéficas docentes, dictándose para ello, previos los trámites que sean indispensables, la correspondiente Real orden, aprobando y clasificando como institución benéfica docente de orden meramente particular la Fundación piadosa de Vicente Rodríguez Fabrés, en la parte que tiene de enseñanza de primeras letras y de agricultura, y mandando que se respete y cumpla siempre en dicha fundación la voluntad de su fundador y se proteja a los patronos de ella en el ejercicio de sus derechos; y solicitando y suplicando del segundo, ó sea del excelentísimo señor ministro de la Gobernación la aprobación de dicha Fundación piadosa de Vicente Rodríguez Fabrés, en la parte que tiene el carácter de institución benéfica particular y se la otorgue el protectorado que ordena la instrucción de 14 de Marzo de 1899, aprobada por Real decreto de igual fecha, para el ejercicio del protectorado del Gobierno en la Beneficencia particular, dictándose también para ello, previa la tramitación que sea indispensable, la correspondiente Real orden aprobando y clasificando como institución de Beneficencia particular la tan repetida Fundación piadosa de Vicente Rodríguez Fabrés, y mandando que se respete y cumpla siempre en dicha fundación la voluntad de su fundador y se proteja a los patronos de ella en el ejercicio de sus derechos, puesto que tal fundación reúne las condiciones exigidas por el art. 4.º del Real decreto de 14 de Marzo de 1899, puede cumplir con el objeto de su institución y ha de mantenerse principalmente con el producto de sus bienes propios, sin ser socorrida por necesidad con fondos del Gobierno, de la provincia ó del Municipio, ni con repartos ó arbitrios forzosos.

9.º Que en este estado, ó lo que es lo mismo, que en la tramitación de los particulares primero y segundo de la cláusula 45 del testamento anteriormente copiada, se encuentra la testamentaria del finado don Vicente Rodríguez Fabrés, esperando que los dos expedientes incoados en los Ministerios de Instrucción pública y Bellas Artes y de la Gobernación sean resueltos definitivamente y sean dictadas las dos Reales órdenes necesarias, aprobando y clasificando como institución benéfica docente de orden meramente particular y como institución benéfica particular la Fundación piadosa de Vicente Rodríguez Fabrés y se la otorgue por tanto el protectorado que ordenan el Real decreto de 27 de Septiembre de 1912 y la instrucción de 14 de Marzo de 1899, respectivamente.

10. Que las cláusulas 48 y 49 del tan repetido testamento de don Vicente Rodríguez Fabrés, literalmente copiadas, dicen así:

"Cuatragesima octava.-Autorizada que sea la fundación por los Ministerios de que dependen la Instrucción y Beneficencia públicas, y obtenidas de su Santidad la bula para dedicar al culto divino de la iglesia-capilla privada, los albaceas presentarán al Juzgado ó Tribunal competente la testamentaria y la escritura pública, instituyendo el patronato, a fin de que sean aprobadas, si están conforme con lo ordenado en este testamento y para rendir sus cuentas como previene

el artículo novecientos siete del Código civil vigente.

Cuatragesima novena.-Aprobadas que sean por el Juzgado ó Tribunal competente la testamentaria, la escritura pública constituyendo el patronato y la rendición de cuentas verificada por los albaceas, se procederá a protocolizar estos documentos, con copia de las Reales órdenes que hayan autorizado la fundación expedidas por los Ministerios de que dependen la Instrucción y Beneficencia públicas y con la copia de la bula de su Santidad para dedicar al culto divino la iglesia-capilla privada, en el archivo del notario que haya otorgado la escritura pública instituyendo el patronato, y verificado esto, los albaceas constituirán la Junta de dicho patronato, levantándose acta notarial del acto de la constitución.

11. Que tan pronto queden cumplidas las cláusulas 48 y 49 anteriormente copiadas, la testamentaria del don Vicente Rodríguez Fabrés ejecutará lo ordenado en la cláusula 50 que literalmente dice:

"Quincuagesima.-Constituida la Junta de patronatos, los albaceas le harán entrega, con intervención de un notario, de todos los valores públicos, mercantiles é industriales, bienes, muebles é inmuebles, billetes del Banco, metálico y alhajas que constituyan en aquel momento los bienes relictos, que son los destinados a sostener la fundación, y una vez verificada dicha entrega, cesarán en sus cargos los albaceas.

12. Que en vista de las anteriores manifestaciones de hechos ocurridos y de hechos que en su día han de ocurrir, son claras y evidentes, aunque ninguna es imputable a la testamentaria de don Vicente Rodríguez Fabrés, las causas que han impedido y que aún impedirán por algún tiempo, siquiera sea breve como anhela vivamente esta testamentaria, el funcionamiento de la Fundación piadosa de Rodríguez Fabrés.

Esto es, señor gobernador civil de esta provincia, cuanto oficiosamente, claro es, puede manifestar a V. S. la testamentaria de don Vicente Rodríguez Fabrés (que en paz descanse), pues estando aún en funciones y no habiéndose dictado todavía las Reales órdenes clasificando la Fundación piadosa de Vicente Rodríguez Fabrés y otorgándole el protectorado del Gobierno, no podía esta testamentaria dirigirse a vuestra señoría ni a la Junta provincial de Beneficencia, de un modo oficial ni eficaz.

Por lo demás, esta testamentaria, que ha procurado rodear todos sus actos de publicidad, actividad y pureza, tiene alto honor en ofrecerse a vuestra señoría para todo aquello que tienda a la consecución de los fines piadosos que indica en su comunicación y al más pronto funcionamiento de los asilos; poniendo desde luego a la disposición de vuestra señoría y a la de todo el pueblo de Salamanca, como siempre lo ha estado, tanto las cuentas todas de la testamentaria como el resultado y la documentación de todos los trabajos y gestiones.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.-Salamanca 5 de Julio de 1913.-Testamentaria de don Vicente Rodríguez Fabrés.-Eduardo Nó García, Fernando D. Zaballa.

Señor gobernador civil de la provincia de Salamanca.

Sección de noticias

En la inspección de Seguridad se halla depositado un reloj de señora, encontrado en la vía pública, y que será entregado a su dueño.

Fornos
recibe diariamente langosta y langostinos.

Por el señor gobernador civil se ordena el traslado de la reclusa de esta cárcel Antonia Gabarrés, a la de Ledesma, y a disposición del señor juez de Instrucción de aquel partido.

Las diarreas durante el destete de los niños y en el período de la dentición, se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlas.

Registro civil.
Durante las últimas veinticuatro horas se han hecho en el Registro civil las siguientes inscripciones:
Nacimientos: Ninguno.
Defunciones: Mariano Ramón.

La inapetencia y excreción que produce la estación calurosa se evita tomando la **Caña Líquida** del doctor Valés García, de Montevideo.

Valeriano Fernández
Almócor per mayor y menor de tocno, jomones y mnteca de la manzana de la casa. Calle Zamora, 52.

Se halla vacante la plaza de veterinario titular de Tejares, con la dotación anual de 100 pesetas.

Son las mejores y más alcañitas **Vichy-Hopital** (estómago), **Vichy-Balnestins** (riones), **Vichy-Grande-Grille** (hígado).

En la Inspección municipal se halla depositado un bolsi lo de señora, hallado en la vía pública, y que se entregará a quien acredite ser su dueño.

Es el mejor de los laxantes **Grains de Vals**, de acción suave y eficaz. Dosis: uno ó dos granos al cenar. Venta en farmacias.

Cera Universal
para suelos de tarima, baldosa y hule, es el mejor preparado y que da más brillo. Los muebles mate también se limpian y hermosean con esta brillantina.

La hay en cuatro colores, en latas de 1,25 y 0,75 pesetas, en la droguería de Villalobos, calle de Toro, números 32 y 34 (frente al Banco de España).

Universidad de Salamanca

SOLUCION BENEDICTO

de glicerato de cal con creosotal.

Preparación la más eficaz para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrros crónicos, infecciones gripales, enfermedades con univas, inapetencias, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, etc. Depósitos: Farmacia del doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; y en la provincia de Salamanca, en la farmacia del Resacaado Rodilla, Guijuelo, y la Sociedad española de droguería general en Santander, Bilbao, Gijón y Vigo.

Compañías Anglo Argentina y Boulder Lines

SERVICIO COMBINADO DE VAPORES RAPIDOS

A Montevideo

y Buenos Aires

PROXIMAS SALIDAS

SUTHERLAND GRANGE	12 de Julio.
LA NEGRA	16 de Julio.
EL PARAGUAYO (nuevo)	30 de Julio.
LA CORRENTINA	13 de Agosto.
LA ROSARINA	27 de Agosto.
EL URUGUAYO	10 de Septiembre.
LA NEGRA	24 de Septiembre.
EL PARAGUAYO	8 de Octubre.
LA CORRENTINA	22 de Octubre.

Los vapores nuevos son de doble hélice y emplean en la travesía 16 días. Admite pasajeros de primera y tercera clase. Precios del pasaje en tercera clase, 176,10 pesetas. Depósito en Salamanca: FARMACIA FERNANDEZ Y FERNANDEZ, 27.

Vinos de las bodegas del Excmo. Sr. Conde de Francos.

Salamanca Plaza de los Bandos, 4-Teléfono, 138

CLASES	EN BARRICAS DE 3/4 litros.			
	224 litros	112 litros	56 litros	
Tinto viejo.....	0 50	126	63	31 50
Tinto fino.....	0 25	63	31 50	15 75
Bianco seco.....	0 50	126	63	31 50
Moscato (dulce).....	1 25	343	171 50	85 75
Vinagre.....	0 35	84	42	21

Todos estos precios se entienden sin el casco ó envase. Se devuelve el importe de los envases y cascos devueltos. Se sirven á domicilio los pedidos que excedan de seis botellas. Estos caldos, analizados por el laboratorio municipal de Salamanca, no contienen ninguna alteración ni adulteración, carecen de substancias extrañas, siendo de excelentes condiciones para el consumo, según consta de las certificaciones expedidas. 12 m 4. Las expediciones, por cuenta y riesgo del comprador.

BALNEARIOS

TERMAS MATHEU Y SAN FERMIN

Alhama de Aragón.

Su nuevo propietario, D. Ramón Pallarés y Prats, pone en conocimiento de los señores Médicos y del público en general, que dichos Balnearios han sido notablemente reformados, dotándolos del confort que exigen las necesidades modernas, habiendo instalado también ascensores para los pisos y galerías de baños, y calefacción central. La bondad, riqueza y abundancia incomparable de sus aguas, su famosa cascada, mejorada especialmente, su gran lago, su deliciosa temperatura y hermosos jardines, constituyen una estancia ideal.

Muy indicados para el tratamiento del reumatismo en todas sus formas, y particularmente en el articular, subagudo, nervioso y muscular, artritis y de las predisposiciones catarrales, neurastenia y traumatismos. Como sedantes en bebida á las comidas, es la mejor agua de mesa.

A cuatro horas y media de Madrid en los trenes rápidos. Para detalles en su domicilio: Bolsa, núm. 2 (antiguo edificio de la Bolsa), Madrid, ó en Alhama de Aragón, dirigiéndose á la Administración Termas Matheu y San Fermín.

Vigorisina AGUIRRE

Cura tuberculosis y catarrros crónicos. Fórmula: Arhenaol, nucleína, thiool y bálsamo de Tolú. — GINCO pesetas frasco. Farmacias de PEREZ AGUIRRE, Carretas, 22.—Gayo, o, Arenal, 2, y principales de España.—Al por mayor: Centros de especímenes.

Callicida PEREZ AGUIRRE

El de mejores resultados para la completa extirpación de callos y durezas de los pies. Frasco con pincel: 0,75 pesetas. Depósito en Salamanca: Droguería de don Ignacio Santiago Fuentes - Corriño 5-m-8

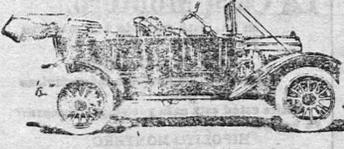
Casas recomendadas de Salamanca

Comercio de paños y novedades del reino y extranjero de Nicolás Albertos.

25 - Rúa - 25 Salamanca. ESPECIALIDAD EN GENEROS PARA EL CLERO

Capes, abantas, capotes de monte, pallas, etc. etc. etc. Toda clase bien demostrado que vende generos superiores y baratos.

Garage Salmantino.



BOMATI Y MALDONADO

Representantes en Salamanca, Cáceres y Zamora, de la acreditada marca de automóviles FLANDERS y E. M. F. Accesorios, gomas, llantas, etc. de diferentes marcas. Construcción de carrocerías.

Reparaciones, pintura y guardado, en los renombrados talleres de Hijos de V. de la Alameda. Precio de los automóviles FLANDERS completamente equipados y puestas en la carretera. T. rápido, 15/20 H. P., dos asientos..... 7.000 pesetas. Tarpeo, 15/20 H. P., cuatro asientos..... 8.000 — Tarpeo, 20/30 H. P., cinco asientos..... 9.000 — Landulet, 15/20 H. P., cinco ó seis asientos..... 10.850 — Land. let., 20/30 H. P., seis asientos..... 12.850 — VISITAD SUS ESTABLECIMIENTOS

Calle Zamora, 57 y 59.-Salamanca.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros reunidos.

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas. Seguros sobre la vida, seguros contra incendios. COMPLETAMENTE - DESEMBOLSADO CUARENTA Y SIETE AÑOS DE EXISTENCIA

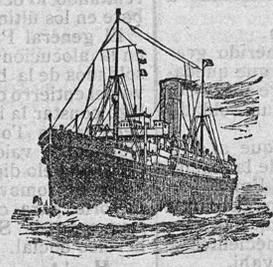


Subdirector en Salamanca: Don Andrés Pérez-Cardenal

Plaza de la Libertad.

R.M.S.P

Mala Real Inglesa.



COMPANIA DE VAPORES CORREOS. SERVICIO RAPIDO BRASIL Y RIO DE LA PLATA. PARA, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

J. ho	6	ARAGON	BRASIL	180 pta.	RIO DE LA PLATA	180 pta.
Julio	8	DESEADO		175		175
Julio	18	ARLAZA		180		180
Julio	20	AMAZON		180		180
Julio	22	DESNA		175		175
Julio	27	ARAGUAYA		180		180

Menos de dos a dos un gravis por cada familia. Los vapores DESEADO y DESNA no hacen más escala que las de Rio de Janeiro, Santos y Buenos Aires.

A los pasajeros que deseen embarcar en los magníficos vapores corrientes de la Compañía MALA REAL INGLESA, necesariamente tienen que pasar por esta Agencia con DOS DIAS de anticipación al anuncio para la salida de los vapores, para cumplir todos los requisitos que la nueva ley de Emigración de América.

Los pasajeros que embarquen por el puerto de Vigo no están sujetos al registro en los folios de conatos, por no existir éstos en Vigo desde el 1.º del año 1911.

Estos vapores tocan ahora en el mismo puerto de Buenos Aires, evitando de este modo los inconvenientes del viaje por ferrocarril desde la Plata á dicha ciudad.

VAPORES DE REGRESO

Para Cherbourg (París) y Southampton (Londres), con trasbordo para los siguientes puertos y ciudades de los Estados Unidos y Canadá, New York, Filadelfia, New Orleans, Chicago, St. Paulo, Est. St. Louis, Montreal, Quebec, Toronto, Washington, San Francisco, Minneapolis, Boston y Galveston, saldrá de este puerto los magníficos vapores corrientes.

Julio	8	AMAZON
Julio	10	ARAGUAYA
Julio	17	ALCALA
Julio	24	ASTURIA

Billete á Cherburgo y Southampton, 1.ª clase 6-10-0-2.ª clase 5-10-0. Impuesto de embarque 1.ª clase pesetas 5.-2.ª clase, 3, por cuenta del pasajero que se pagará á la salida del billete.

Se admiten pasajeros y carga para los puertos arriba indicados. Para más informes dirigirse á los agentes de la compañía: En Coruña, señores Rubinen Hijos.—En Bilbao, don Carlos de Maruri.—En Santander, señores Luis Maruri y Compañía.—En Villagarcía, señores González y Fernández.—En Vigo, al agente general en el Norte de España, oficinas de la compañía establecidas en Madrid, Arenal, 19, don Estenisa Durán.

Compañía "Chargeurs Réunis,"

A BUENOS AIRES EN 17 DIAS. Para Montevideo y Buenos Aires, directamente saldrá de Vigo el 17 de Julio, el magnífico vapor

Malta. El 28 de Julio saldrá el vapor correo Troide. Precio del pasaje en tercera clase: 176,10 pesetas; medio pasaje, 90,90. En primera clase, 700 y 825 francos según el camarote que se desee ó más cómodo. Camarotes de primera y segunda clase. Comidas de preferencia á precios convenientes. Tren comodísimo con capacidad para 600 pasajeros. Cocheros y camareros españoles. Indispensable presentarse con TRES DIAS de anticipación á las salidas de los buques. Agentes generales en España: ANTONIO GONDE, HIJOS, calle de Luis Taboada, Vigo.—En la Coruña: casa de Orensas, 2.

Compagnie Générale Transatlantique française

Vigo, Habana y Nueva Orleans.

El 28 de Julio, saldrá de Vigo el vapor correo Saint Laurent. Tercera clase: Habana, 212,10 pesetas. Idem á Santiago de Cuba por ferrocarril, 247,10. A Nueva Orleans, 266,10. A San Francisco de California, 516,10. Billetes para todos los Estados americanos.

DE VIGO A NUEVA-YORK. El 7 de Julio saldrá de Vigo el vapor correo Californico. Segunda clase: 846 pesetas.—Tercera clase: 496,10 pesetas. Billetes á San Francisco de California y á cualquier otro punto de los Estados Unidos.

Con decir que estos vapores pertenecen á la poderosa y acreditada compañía que forman parte los espléndidos transatlánticos ESPAÑOLA, CAMPAGNE, NAVARRA y NORMANDIE, así hecho el mejor viaje. Agentes en Vigo: ANTONIO GONDE HIJOS, calle de Luis Taboada.

Compañía Arrótegui.

Para la Habana, Santiago de Cuba y Camaguey, saldrá de Vigo el 21 de Julio, el vapor Riojano.

Precios del pasaje en tercera clase: 176,10 pesetas. En la lago de Cuba y Puerto Rico: 247,10. Luz eléctrica, literas metálicas, baños, duchas, retretes inodoros, camarotes para familias.

Para más informes dirigirse á los consignatarios. Agentes en Vigo: ANTONIO GONDE, HIJOS, calle de Luis Taboada.

"Lloyd Norte Alemán," Bremen



Vapores correos rápidos al Brasil y Río de la Plata. PROXIMAS SALIDAS. Para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saldrá de Vigo el día 27 de Julio el rápido vapor correo

Coburg. Para los mismos puertos que el anterior, saldrá de Vigo el día 17 de Julio el vapor correo

Sierra Nevada. Precio del pasaje en tercera clase: 176 pesetas. Para informes, dirigirse al agente general en España, Luis G. Reboledo Isla, Vige, calle García Olloqui, 19.

Nota importante.—Los señores pasajeros deben presentarse en la casa consignataria dos días antes de la fecha señalada para la salida del buque.

Papel de envolver. En la librería de Núñez se vende papel para envolver.

Academia Central

de corte y confección para señoras, dirigida por la inventora doña María Ibero.

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido; con claras y sencillas explicaciones para costar toda clase de prendas de señoras y niños, como también en ropa blanca. Es igualmente el corte y confección de corsés.

Clase especial para la carrera de profesoras. Clase mensual desde cinco pesetas. Se admiten en internados, se pisen toda clase de teas. Plaza Mayor, 44, principal entrada por la calle del Comercio, frente á las máquinas de Singer, Salamanca.

Juan Carrara é Hijos

Calle Real, GIBRALTAR. Agente de vapores transatlánticos para el Brasil y la América. Servicio de las importantes líneas postales Italianas.

PROXIMAS SALIDAS (salvo modificación). Para Santos y Buenos Aires: 15 de Julio, el paquete RAVENNA. Precio del pasaje en tercera para todos los puertos 175 pesetas.

Trato inmejorable, e umbrido eléctrico, pan y carne fresca y vino todo el viaje, comida extraordinaria, médico, modicis y enfermería gratis. Telegrafo Marconi para comunicarse desde alta mar con otros vapores y con la tierra. Puede reservarse la cabina con anticipación, dirigiéndose por carta ó telegrama, que contestará en el mismo día de su recibida. Para más informes, acuda á JUAN CARRARA E HIJOS (agentes) calle Real, Gibraltar.

CALENTURAS ANTIPALÚDICO S. DIAZ

EN SOLUCIÓN Ó EN PÍLDORAS. el mejor antipalúdico conocido y de resu todos más seguros. Los que habitan en el campo, en terrenos húmedos ó proximidades de los rios, no padecerán calenturas tomando un frasco de esta antipalúdico en la forma indicada en el prospecto.

Frasco: 3 pesetas. Venta en la mayor: en Salamanca, don Juan José Villalobos, Droguería Tor., 82 y 84; en Alca de Tormes, don Francisco Barés; en Oantabria, don Aurelio Estévez. 50-25

Balneario de Calzadilla del Campo

(aguas sulfúreas de sodio bicarbonatada). Estas aguas están indicadas: as de a fuerte del estómago en los vómitos, acedías, dolores gástricos, úlcera y caries del estómago, estreñimiento intermitente y enfermedades de la vía urinaria.

Las aguas de la fuente del castaño en su estado natural, para curar las afecciones de la garganta, nariz y oídos, catarros de la nariz y primer período de la tisis, dia estomatítica y afecciones y enfermedades de la piel.

Temporada oficial: del 1.º de Juni al 30 de Septiembre. Médico director: Doctor García Eufez (categoría de a Facultad de Medicina de Salamanca).

Hospedaje y fonda higiénicas y muy económicas. Viaje cómodo, que puede hacerse desde Salamanca por los coches de Ledesma y desde Vitiguiño por los automóviles. Para más detalles, dirigirse al administrador. 80-8

COLOR DE MUELAS

SE CUKAN EN EL ACTO OLINDO LA Esencia Eterna. REMEDIO SEGURO Y PODEROSO DE USO EXTERNO. Precio del frasco: 0,50 céntimos.

POR UNA PESETA, SE REMITE POR CORREO CERTIFICADO DEPOSITOS: Pérez Martín y Compañía, Alcaá, 9, Madrid; Martín y Durán, Capellanes, 10, Madrid; Segundo Prime Sanchez, Verdura, 9, Salamanca, y en todas las principales farmacias y droguerías.

Balneario de Santa Terasa (Avila)

CLIMA SECO Y DE ALTURA: 1.236 METROS. Aguas radio-azoadas, bicarb. natadas, litínicas. Aparatos respiratorio y digestivo, afecciones de la orofaringe y convulsiones de enfermedades de polio gaus.

Temporada: 20 de Junio al 20 de Septiembre. GRANDES REFORMAS PARA LA PROXIMA TEMPORADA. Pidanse folletos ilustrados á don Antonio Roye, Hotel Comercio, Salamanca. 15 A.

BANOS DE LEDESMA

A 25 KILOMETROS DE SALAMANCA. Aguas hipertermales de 52.º temperatura, Sulfúricas primitivas